

TRIBUNAL N.º 2

Se encargará de valorar las pruebas selectivas correspondientes a la titulación de Licenciado en Psicología.

TITULARES:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Juan Vidal Rosco Madruga.

Vocales:

D. Francisco Merideño Nieto.

D. Luis Sendino Rodríguez.

Un representante de las Centrales Sindicales mayoritarias.

Secretario:

D. Félix Uriarte García.

SUPLENTE:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Antonio Luis Muriel Hernández.

Vocales:

D.ª Beatriz López Vinuesa.

D. Fco. Javier Alonso de la Torre Núñez.

Un representante de las Centrales Sindicales mayoritarias.

Secretario:

D. José Luis Hernández Terrón.

Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría de primera de las recogidas en el Artículo 29.2 del Decreto 51/1989, de 11 de abril.

A N E X O IV

Don/ña con domicilio en y con Documento Nacional de Identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser contratado como Personal Laboral de la Junta de Extremadura, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a, de

(Firma)

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Y TRABAJO**

*RESOLUCION de 9 de julio de 1990 de
la Dirección General de la Función Públi-*

ca, por la que se ofertan plazas a los funcionarios de nuevo ingreso del cuerpo de Titulados Superiores, Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los efectos de adjudicarles destino definitivo.

Por Resolución de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de 18 de diciembre de 1989, publicada en D.O.E. n.º 99 de 19 de diciembre de 1989 se nombraron funcionarios del Cuerpo de Titulados Superiores, Administración General, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 12 de junio de 1989, adjudicándoles provisionalmente los mismos destinos que se le asignaron para la realización del período de prácticas.

Con el fin de dar total cumplimiento a lo dispuesto en la base 12 de la convocatoria respectiva, y considerando lo dispuesto en los artículos 7 y 44 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la base 1.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas, al objeto de adjudicar destino definitivo a los funcionarios nombrados, esta Dirección General de la Función Pública

HA RESUELTO:

PRIMERO.—Hacer pública la relación de plazas que podrán ser elegidas por los funcionarios del Cuerpo de Titulados Superiores, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en las Areas de Administración General, nombrados por Resolución de esta Consejería, y que figura como Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO.—Los funcionarios nombrados con destino provisional formularán la elección de plaza, en solicitud ajustada al modelo que se incluye como Anexo II de esta Resolución, en el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Los funcionarios afectados deberán solicitar un n.º de plazas, de las correspondientes a su Area, no inferior al n.º de orden que hacen en la relación de aprobados según el orden de puntuación total obtenida, publicada por Orden de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de 15 de septiembre de 1989 (D.O.E. n.º 73 de 19 de septiembre de 1989), teniendo en cuenta la preferencia de los funcionarios de promoción interna.

La presentación de instancias podrá hacerse en el Registro General de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, avenida de Extremadura n.º 43 de Mérida, en las restantes Consejerías y sus Servicios Territoriales, y en la forma establecida en el

artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

TERCERO.—Expirado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de la Función Pública elevará al Consejero de la Presidencia y Trabajo propuesta de adjudicación de destinos a los funcionarios de nuevo ingreso atendiendo únicamente al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas correspondientes, y según las peticiones formuladas por los mismos.

No obstante, los funcionarios que hayan accedido al Cuerpo por el turno de promoción interna tendrán preferencia para la elección de plaza respecto a los del turno libre.

A los funcionarios de nuevo ingreso con destino

provisional que no formulen solicitud o la presentaran fuera de plazo, y a aquellos que soliciten un n.º de plaza menor al n.º de orden que hacen en la relación de aprobados y no les corresponda ninguna de las solicitadas, se les adjudicará una plaza de las que resulten vacantes.

Mérida, 9 de julio de 1990.

El Director General de la Función Pública,
PEDRO OLMOS DIAZ

**ILMOS. SRES. SECRETARIOS GENERALES
TECNICOS DE TODAS LAS CONSEJERIAS Y
PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

ANEXO I

AREA O ESPECIALIDAD : HISTORICO-POLITICA Y SOCIOLOG.

CENDIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
A02	171	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	A2
D02	443	J.SECC. DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CRED	MERIDA	22	23
G01	694	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	
M02	223	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	A2
M02	224	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	
M02	225	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	

AREA O ESPECIALIDAD : JURIDICA

A02	170	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	A2
D05	532	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	
D07	622	TECNICO DE INTERVENCION	MERIDA	20	A1
D07	623	TECNICO DE INTERVENCION	MERIDA	20	A1
D07	627	TECNICO DE INTERVENCION	MERIDA	20	A1
D07	628	TECNICO DE INTERVENCION	MERIDA	20	A1
D07	635	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	
F01	1813	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	
F05	2302	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20	
F05	2303	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20	
F05	2404	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	
F05	2408	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	
G01	645	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	A2
G04	800	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	
H03	1329	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20	
H03	1330	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	
H03	1346	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20	
J01	337	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	
J01	350	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20	
K01	1396	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	
K02	1516	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	
K04	1476	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	
M01	246	ASESORIA JURIDICA	MERIDA	20	A2
M02	241	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	A2

AREA O ESPECIALIDAD : ECONOMICAS

A02	168	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	A2
-----	-----	-------------------	--------	----	----

CENDIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
D02	436	J.SECC. DE PROGRAMACION	MERIDA	22	23
D02	440	J.SECC. DE ESTADISTICA	MERIDA	22	23
D02	447	J.SECC. DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INVE	MERIDA	22	23
D02	4314	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	
D03	457	J.SECC. DE CAJAS AHORRO, CAJA RURAL Y B.	MERIDA	22	23
D03	461	J.SECC. DE CREDITO OFICIAL E I.BANC.	MERIDA	22	23
D04	487	J.SECC. DE CONTROL PRESUPUESTARIO	MERIDA	22	22
D07	629	TECNICO DE INTERVENCION	MERIDA	20	A1
D07	630	TECNICO DE INTERVENCION	MERIDA	20	A1
D07	632	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	
D07	633	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	
D07	634	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	
D07	636	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	
F03	2159	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	A2
F05	2320	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	
H02	1027	TITULADO SUPERIOR	BADAJOZ	20	
K02	1490	TIT.SUPERIOR	MERIDA	20	
K02	1515	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	
M01	199	J.SECC. PRESUPUESTOS E INVERSIONES	MERIDA	22	21
D02	4312	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	
D02	4313	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	
D04	637	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	

AREA 0 ESPECIALIDAD : INFORMATICA

E01	44	ANALISTA	MERIDA	20	A2
E01	45	TECNICO DE SISTEMAS	MERIDA	20	
E01	46	ADMOR. BASE DE DATOS	MERIDA	20	

AREA 0 ESPECIALIDAD : COMUNICACION SOCIAL

A02	165	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	A2
A02	166	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	A2
A02	167	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	A2
F08	954	TIT. SUPERIOR	MERIDA	20	

AREA 0 ESPECIALIDAD : ARTES PLASTICAS

G03	772	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	A2
-----	-----	-------------------	--------	----	----

AREA 0 ESPECIALIDAD : ARQUEOLOGIA

G02	755	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	A2
-----	-----	-------------------	--------	----	----

AREA 0 ESPECIALIDAD : PSICOLOGIA

H02	1122	PSICOLOGO	BADAJOZ	20	
H02	1123	PSICOLOGO	BADAJOZ	20	
H02	1272	PSICOLOGO	CACERES	20	

ANEXO II

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO
DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA

-DATOS PERSONALES

1.er APELLIDO		2.º APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I.	GRUPO	CUERPO DE PERTENENCIA			TURNO LIBRE <input type="checkbox"/> P. INTERNA <input type="checkbox"/>
TITULACION EXIGIDA PARA INGRESO EN EL CUERPO			AREA O ESPECIALIDAD		
DOMICILIO		LOCALIDAD	PROVINCIA	TELEFONO	

- DATOS DEL DESTINO PROVISIONAL ACTUAL

CONSEJERIA		CENTRO DIRECTIVO		LOCALIDAD	
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO			N.º DE CONTROL	N.C.D.	FECHA DE TOMA DE POSESION

- SOLICITA: Se le adjudique para la obtención de destino definitivo y, de acuerdo con la puntuación obtenida en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de de la Junta de Extremadura, alguno de los siguientes puestos de trabajo por el siguiente orden de preferencia:

N.º CONTROL	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	TIPO C.E.	LOCALIDAD
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

En..... a de de 1990

ILMO. SR. DIRECTOR DE LA FUNCION PUBLICA

MERIDA